

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 <div>SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía</div>	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

ACTA REUNIÓN

Mesa de trabajo paro cívico Gacheta

ID Comunidad: No aplica

Ciudad: Gacheta

Lugar: parroquia de Gacheta

Fecha: 13/02/2026

Hora: 8:00am a las 3:00pm

ASISTENTES:

- Vocerías, concejales y alcaldes de Gachalá, Gachetá, Junín y Gama.
- Personal de Enel.
- Personal del Ministerio de Minas y Energía.
- Personal del Ministerio del Interior.
- Diputada del Departamento de Cundinamarca.

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación técnica de los requerimientos para la construcción de granjas fotovoltaicas.
2. Revisión de avances en cumplimiento de acuerdos.
3. Discusión de requisitos técnicos, prediales, ambientales y eléctricos.
4. Identificación de preocupaciones y solicitudes.
5. Definición de acuerdos operativos.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 <div>SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía</div>	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

DESARROLLO:

El encuentro se llevó a cabo en el marco de la estrategia de control social del sector minero-energético liderada por la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de fortalecer el diálogo entre el Gobierno Nacional, las comunidades y las autoridades locales, así como hacer seguimiento a los compromisos derivados de los acuerdos suscritos tras las movilizaciones del año anterior en torno a la Central Hidroeléctrica del Guavio. En este espacio, el equipo del Ministerio presentó el estado de avance de los compromisos adquiridos, haciendo énfasis en el desarrollo de proyectos de granjas solares con una capacidad estimada de 2 MW por municipio. Se aclaró que el compromiso del Ministerio es de medios y no de resultados, en tanto su rol se centra en la estructuración técnica de los proyectos, mientras que su ejecución depende de la articulación con las alcaldías, concejos municipales, el operador de red (Enel) y los tiempos administrativos correspondientes.

Durante la sesión se socializaron los principales requisitos para la viabilización de las granjas solares. En cuanto a los aspectos prediales, se destacó la necesidad de contar con certificado catastral, uso de suelo apto para proyectos energéticos, paz y salvo predial y títulos de propiedad claros o posesión saneada. Se identificó como principal cuello de botella la inexistencia de usos de suelo para infraestructura energética en los POT/EOT de los municipios, lo que implica la necesidad de adelantar procesos de modificación a través de los concejos municipales, en articulación con la autoridad ambiental (Corpoguavio).

En relación con los requisitos ambientales, se indicó que los proyectos no requieren licencia ambiental, pero sí conceptos técnicos que evalúen posibles afectaciones a zonas protegidas, coberturas boscosas y cuerpos de agua. En el componente eléctrico, se recomendó ubicar los predios en cercanía a redes de media tensión para facilitar la conexión, la cual deberá ser evaluada y certificada por el operador de red.

Adicionalmente, se socializó el avance del Proyecto de Ley de Tarifas Justas, destacando su tránsito legislativo y sus principales objetivos, entre ellos la democratización del sector energético, la redistribución de cargas tarifarias, la transparencia en la facturación y la participación de actores sociales en la regulación.

Por parte de los municipios, se manifestaron preocupaciones relacionadas con la responsabilidad de adquisición de los predios, cuyos costos pueden oscilar entre 400 y 800 millones de pesos, así como la incertidumbre frente a la continuidad de los proyectos ante un eventual cambio de gobierno.

Finalmente, se definieron acuerdos operativos orientados a destrabar el proceso, incluyendo la identificación de predios viables por municipio, la revisión técnica por parte de Enel, la convocatoria a sesiones extraordinarias de los concejos municipales para gestionar el cambio de uso del suelo, el acompañamiento técnico del Ministerio en la formulación de los proyectos y la programación de visitas técnicas a los territorios.

Como conclusión general, se reconoció que, si bien los proyectos cuentan con respaldo técnico del Ministerio, el principal obstáculo actual radica en la gestión del uso del suelo, lo que exige acciones urgentes y coordinadas entre alcaldías, concejos municipales, autoridades ambientales y comunidades organizadas.



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Identificar y presentar mínimo tres (3) predios viables por municipio para el desarrollo de las granjas solares.	Alcaldías municipales (Gachetá, Gachalá, Junín y Gama)	17 de marzo de 2026
Realizar la revisión de viabilidad técnica de los predios propuestos (capacidad de conexión y condiciones eléctricas).	Enel (Operador de red)	18 al 25 de marzo de 2026
Convocar y realizar sesiones extraordinarias de los Concejos Municipales para analizar y gestionar el cambio de uso del suelo.	Concejos Municipales	26 y 27 de marzo de 2026
Participar en las sesiones extraordinarias para emitir concepto y acompañar el proceso de cambio de uso del suelo.	Corpoguavio (Autoridad ambiental)	26 y 27 de marzo de 2026
Definir enlaces técnicos municipales para la articulación con el Ministerio en la formulación de los proyectos.	Alcaldías municipales	17 de marzo de 2026
Acompañar técnicamente la revisión de predios, sesiones de concejo y formulación de los proyectos.	Ministerio de Minas y Energía	Permanente
Remitir ejemplos de granjas solares operativas en el país como insumo de referencia.	Ministerio de Minas y Energía	Pendiente (posterior al encuentro)
Realizar visitas técnicas a los predios con participación de vocerías, equipos técnicos del Ministerio y de las alcaldías.	Ministerio de Minas y Energía y Alcaldías	7 al 11 de abril de 2026

Firmas (Se anexa el listado de asistencia)

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
		E-ME-F-14
		01-06-2023 V-5

Elaboró acta: Natalia Peña

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180